

REQUINOA, 30 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 784 de fecha 30.08.2012, de Comunicaciones, mediante el cual que dentro del Programa Actividades Municipales, se está programando un Show Artístico de Fiestas Patrias, por lo que solicita autorizar Licitación Pública por "**Servicio de Producción Artística Show Celebración de Fiestas Patrias**", día 17 de Septiembre de 2012, a las 18:00 horas, en el Estadio Municipal de Requínoa. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Servicio de Producción Artística Show Celebración de Fiestas Patrias**", día 17 de Septiembre de 2012, a las 18:00 horas, en el Estadio Municipal de Requínoa.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

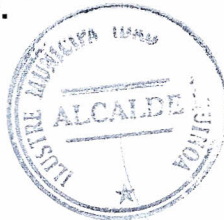


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE